

Jueves, 5 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el Servicio de Escombrera Municipal.

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de junio de 2024 de la Entidad de Acehúche por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el Servicio de Escombrera Municipal.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de tasa por el Servicio de Escombrera Municipal, cuya modificación se hace pública, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se modifica el Artículo 4. CATEGORÍA IV "Tipo de gravamen y cuota tributaria", en esta Ordenanza municipal, que quedará como sigue:

"Artículo 4. CATEGORÍA IV Tipo de gravamen y cuota tributaria.

La cuota tributaria a aplicar a los/as usuarios/as será la siguiente:

- a) Dumper pequeño (hasta 1.500 kgs. de tara): 30,00 euros.
- b) Dumper grande (de 1.501 a 2.500 Kgs de tara): 60,00 euros.
- c) Otros remolques y dumpers de más de 2.500 Kgs de tara: 75,00 euros".

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el



Jueves, 5 de septiembre de 2024

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acehúche, 2 de septiembre de 2024

Benito Arias Gregorio

ALCALDE - PRESIDENTE

